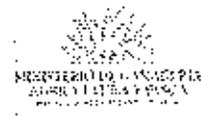




**ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO**



Llamados N^{os}.

BI/005/189 y BI/005/190

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 07 - MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Unidad/es Ejecutora/as: 005 - DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Unidad/es Organizativa/as: División Industria Animal - Departamento Comercio Internacional

II. Identificación del Cargo

Escalafón: B

Grado: 11

Denominación: Técnico IV

Serie: Inspección Veterinaria

Plazas: 2 (dos) con radicación Interior

III. Relación Jerárquica

Depende de: Jefe de Departamento

IV. Objeto del Cargo

Finalidad: Colaborar en el desarrollo de la gestión del riesgo que otorgue las garantías de inocuidad de la carne, productos cárnicos, subproductos, derivados y otros alimentos de origen animal.

V. Tareas Claves

- Colaborar en el control higiénico sanitario, documental y tecnológico en establecimientos habilitados por la División Industria Animal.
- Participar en tareas de inspección y control en establecimientos habilitados por la división Industria Animal, tanto para el abasto interno, importaciones y exportaciones.
- Asistir a los técnicos encargados en: a) la ejecución de programas de inocuidad de animales; b) la inspección veterinaria como ser en la recepción, expedición, certificación y conservación de la carne, productos cárnicos, subproductos, derivados y otros alimentos de origen animal; c) el control y verificación de las condiciones higiénico-sanitarias y de las actividades de autocontrol en establecimientos habilitados por la División Industrial Animal.



**ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO**



- Colaborar en la gestión documental de los servicios de inspección veterinaria oficial.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior jerárquico.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Condiciones de Trabajo

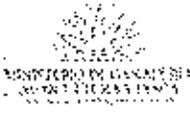
- a) **Carga Horaria:** Además del horario normal, estarán disponibles hasta 4 horas diarias en días hábiles y hasta 12 horas en sábados y domingos y feriados, no pudiendo superar las 12 horas diarias ni las 120 horas mensuales, en horarios rotativos (Decreto N° 219/015 de 10/8/2015).
- b) **Remuneración propuesta: \$48.695,59** (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco con 59/100) nominales, a valores de enero/2015. Dicha remuneración se compone con los objetos del gasto correspondiente al cargo y al grado, según el siguiente detalle:

Objetos del gasto	Importe en \$
Sueldo Básico	12.307,48
042.400.23: Compensación Técnicos	3.078,93
042.410.00: Alimentación Art. 55	2.733,44
042.520.25: Partida Industria Animal	29.993,15
048.032.00: Rec. Sal. Ene/2010	582,59

El resto de los conceptos retributivos se adecuarán según la planilla que luce en el **numeral 1 – Consideraciones Preliminares** de las Bases del Llamado.

- c) **Lugar habitual de desempeño:**

Localidad	Cantidad de Puestos
Depto. Comercio Internacional, Depto. Florida	1
Depto. Comercio Internacional, Depto. Maldonado	1

	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
---	--	---

- ✓ Sin perjuicio del lugar habitual de desempeño, la Dirección General de Servicios Ganaderos podrá disponer el traslado transitorio del funcionario a otro destino, dentro o fuera del departamento, cuando urgentes necesidades del servicio lo requieran.
- d) Otras condiciones específicas:**
 - ✓ El postulante seleccionado deberá fijar domicilio en la localidad de desempeño del cargo, dentro del radio de hasta 50 kms. del lugar físico de destino.
 - ✓ Los daños eventuales en la salud pueden ser de carácter grave (exposición continua a ruidos intensos y permanentes, exposición a bajas temperaturas, contaminación y suciedad, riesgos permanentes de accidentes de trabajo, y a contraer enfermedades profesionales).
 - ✓ La tarea implica un esfuerzo físico habitual y sostenido en forma frecuente, de gran intensidad.

VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A.- Formación:

- Estudiante con tercer año aprobado de la carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias (o equivalentes en planes anteriores) de la Universidad de la República o su equivalente reconocido por el organismo competente.
- Deberá asimismo contar con las siguientes materias aprobadas: Microbiología, Semiología, Patología funcional y morfológica, Legislación Veterinaria, Enfermedades infecciosas, Enfermedades parasitarias y Salud pública veterinaria, según plan de estudios.
- Título, diploma o certificado de especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración sea equivalente a dos años, como mínimo, de carrera universitaria liberal que incluyan formación para las tareas del puesto.
- Estudiantes que hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de carrera universitaria incluida en el escalafón Técnico Profesional "A" que incluyan formación para las tareas del puesto.

B.- Experiencia: En tareas similares a las del cargo a proveer.

C.- Otros:

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Escolaridad correspondiente al requisito excluyente.
- Cursos, seminarios, congresos, talleres u otro tipo de capacitaciones realizadas por instituciones de reconocida idoneidad relacionados con las



**ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO**



tareas a desarrollar.

- Manejo de PC y herramientas informáticas a nivel de usuario (Windows, Office).
- Conocimientos básicos de sistemas de autocontroles (GMP, SOP y HCCP).
- Curso del idioma inglés - nivel medio.

B.- Experiencia: En Establecimientos habilitados por la División Industria Animal.

C.- Otros:

IX. Competencias Conductuales y /o Funcionales

- Dinamismo-Energía
- Comunicación efectiva
- Tolerancia a la presión
- Trabajo en equipo